ADENDA N° 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES"
ID. 374116

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b", el Art. 43 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones en respuesta a las consultas recibidas, además se modifica la fecha de apertura de sobres en el SICP.

SECCION III
COBERTURA

2- CAPITAL DE COBERTURA

2.2.1. NIVEL DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Descripción	Año	Siniestralidad	Cantidad de Siniestros	Invalidez total o Permanente	Causa del siniestro
Contratación de Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD	2015	0	0	0	0
Contratación de Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD	2016	50.000.000 + 10.000.000	1	0	Natural
Contratación de Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD	2017	0	0	0	0
Contratación de Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD	2018	0	0	0	0
Contratación de Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD	2019	78.600.000	1	0	Natural

Promedio de Edad de los Agentes Especiales – 38 años

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (Una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS – DIRECCION U.O.C.

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD